

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**402** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Teoría de la Señal y Comunicaciones.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Teoría de la Señal y Comunicaciones por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES****Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	0
Optativas .....	45
Prácticas Externas .....	0
Trabajo Fin de Máster .....	15
<b>Créditos totales .....</b>	<b>60</b>

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo	
Métodos de Simulación de Señales Aleatorias.	5	Optativa.	Submódulo A: Procesado Estadístico de Señales.	I. Fundamentos de Procesado de Señal y Comunicaciones.
Procesado Estadístico de Señal y Técnicas Bootstrap.	5	Optativa.		
Reconocimiento Estadístico de Patrones y Redes Neuronales.	5	Optativa.		
Tratamiento de Señal en Comunicaciones.	5	Optativa.	Submódulo B: Procesado de Señal en Comunicaciones Digitales.	
Filtrado Adaptativo.	5	Optativa.		
Sistemas Multiportadora.	5	Optativa.		
Predicción de Cobertura para Sistemas de Radiodifusión.	5	Optativa.	Submódulo C: Modelado del Canal de Comunicación.	
Procedimientos de Medida del Campo Electromagnético.	5	Optativa.		
Antenas para Sistemas de Comunicación y Radar.	5	Optativa.		
Procesado Digital Avanzado de Voz.	5	Optativa.	Submódulo A: Aplicaciones en Interacción Hombre-Máquina.	II. Aplicaciones Multidisciplinares.
Reconocimiento de Habla.	5	Optativa.		
Reconocimiento Biométrico.	5	Optativa.		
Sistemas Avanzados de Comunicaciones.	5	Optativa.	Submódulo B: Aplicaciones en Comunicaciones Digitales Avanzadas.	
Seguridad Multimedia.	5	Optativa.		
Visión Artificial.	5	Optativa.	Submódulo C: Aplicaciones en Imagen y Radar.	
Teledetección: Fundamentos y Aplicaciones.	5	Optativa.		
Trabajo Fin de Máster.	15	Obligatoria.	III. Trabajo Fin de Máster.	

Para la obtención del título de Máster Universitario en Teoría de la Señal y Comunicaciones, el alumnado deberá superar un total de 60 ECTS distribuidos de la siguiente forma: 25 ECTS del Módulo I según las condiciones marcadas para cada itinerario:

- Itinerario «Procesado Estadístico de Señales»: El alumnado tiene que matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas del Submódulo A (15 ECTS) y de un total de 10 ECTS a escoger entre los Submódulos B y C.
- Itinerario «Procesado de Señales en Comunicaciones Digitales»: El alumnado tiene que matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas del Submódulo B (15 ECTS) y de un total de 10 ECTS a escoger entre los Submódulos A y C.
- Itinerario «Modelado del Canal de Comunicación»: El alumnado tiene que matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas del Submódulo C (15 ECTS) y de un total de 10 ECTS a escoger entre los Submódulos A y B.

Además deberá superar 20 ECTS a escoger entre las materias ofertadas en el Módulo II y el resto de materias que no haya cursado en el Módulo I y, por último, 15 ECTS del Trabajo Fin de Máster.